

INSTRUCCIONES USO VERANO 2021

Ciudad Deportiva Aranzadi Kirol Hiria



INFORMACIÓN

- **Fecha:** 10 junio 2021
- **Lugar:** Ciudad Deportiva Aranzadi Kirol Hiria

AFORO TOTAL INSTALACIONES Y SUS DEPENDENCIAS

	Los aforos parciales de cada zona, Superficie	Densidad s/CTE	Aforo
Aforo instalación	11.054,00 m2.	4 m2/persona	2.763,5 personas
Vaso chapoteo	246,90 m2	2 m2/persona	123 personas
Piscinas exteriores (cada una)	1.075,00 m2	2 m2/persona	537 personas
Vestuarios piscina	100 m2 por cada vestuario	3 m2/persona	32 personas
Vestuarios gimnasio	100 m2 por cada vestuario	3 m2/persona	32 personas
Aseos	24 m2 por cada vestuario	3 m2/persona	8 personas
Vestuarios y aseos	497,05 m2	3 m2/persona	165 personas
Nado climatizada	312,5 m2	2 m2/persona	156 personas
Enseñanza climatizada	93,75 m2	2 m2/persona	41 personas
Gimnasio	208 m2	6 m2/persona	34 personas
Sala cardio	288 m2	6 m2/persona	48 personas

AFORO COVID

Modificación del aforo de los vaso al 75%

	Los aforos parciales de cada zona, según la tabla 2.1 anteriormente citada, son los siguientes: Superficie	Densidad s/CTE	Aforo
Aforo instalación	11.054,00 m2.	5,53 m2/persona	2.000 personas
Vaso chapoteo	246,90 m2	3,34 m2/persona	92 personas

Piscinas exteriores (cada una)	1.075,00 m ²	3,34 m ² /persona	402 personas
Vestuarios piscina	100 m ² por cada vestuario	6 m ² /persona	16 personas
Vestuarios gimnasio	100 m ² por cada vestuario	6 m ² /persona	16 personas
Aseos	24 m ² por cada vestuario	6 m ² /persona	4 personas
Nado climatizada	312,5 m ²	3,34 m ² /persona	123 personas
Enseñanza climatizada	93,75 m ²	3,34 m ² /persona	30 personas
Gimnasio	208 m ²	16 m ² /persona	13 personas
Sala cardio	288 m ²	16 m ² /persona	18 personas

Para el mejor control del aforo de la instalación, se mantendrán los subforos para la zona de campos, siendo los siguientes en cada zona.

	m ²	m ² /persona	Aforo
ZONA 1	4.065 m ²	5,53 m ² /persona	735 personas
ZONA 2	1.395 m ²	5,53 m ² /persona	253 personas
ZONA 3	248,00 m ²	5,53 m ² /persona	45 personas
ZONA 4	393 m ²	5,53 m ² /persona	71 personas
ZONA 5	185 m ²	5,53 m ² /persona	34 personas
ZONA 6	1.274 m ²	5,53 m ² /persona	231 personas
ZONA 7	107 m ²	5,53 m ² /persona	19 personas
ZONA 8	3.103 m ²	5,53 m ² /persona	562 personas
ZONA 9	280 m ²	5,52 m ² /persona	50 personas

NECESIDAD DE TRAZABILIDAD POR LA AUTORIDAD SANITARIA

La trazabilidad de las personas que acuden a la instalación se realizará mediante los siguientes métodos:

- **Abonados a la instalación.** En la ficha de entra y salida queda sus datos registrados, ya que han sido facilitados a la hora de realizar el abono
- **Entrada diaria on-line.** En la compra de entradas a través de la web, se solicitan los datos de la persona con el fin de realizar la trazabilidad y luego la entrada queda registrada en Provis
- **Entrada diaria compra en la instalación.** A la hora de la venta se solicita los datos facilitando el DNI de la persona.

Las entidades organizadoras de actividad deportiva en instalaciones deportivas municipales (clubes, Federaciones, APYMAS, etcétera) tendrán la obligación de disponer archivada, con el correspondiente cumplimiento de la legislación de protección de datos de carácter personal, la relación de deportistas

participantes – con el contacto de cada uno de ellos/as- durante cada día de uso de las instalaciones municipales para poder realizar seguimientos en caso de existencia de contagios. Estos datos podrán ser recabados por la autoridad sanitaria competente si fuera necesario.

EXPLICACIÓN DE CIRCUITOS DE TRÁNSITO

(entrada/salida; acceso/salida a los vasos; circulaciones internas; acceso/salida bar-restaurante)

ENTRADA HALL

La entrada a la instalación se realizará **OBLIGATORIAMENTE** por la puerta del medio pasando sobre la alfombra desinfectante. La mascarilla deberá estar bien puesta desde que se entra hasta que se sale de la instalación (salvo para la actividad física o para ducharse).

Será obligatorio desinfectarse las manos al entrar al edificio. Habrá un dispensador para ello en el hall de entrada, junto a la puerta.

Se utilizarán los 2 tornos de más a la derecha según se entra.

Para consultas en la recepción o coger entradas, se accederá por la puerta de la derecha del todo (visto desde la calle).

CIRCUITOS DE TRÁNSITO:

El acceso a las zonas deportivas será siempre respetando las direcciones de circulación que están claramente marcadas en la instalación. Igualmente, el acceso a piscina exterior está claramente marcado y delimitado con un vallado.

SALIDA

La salida de la instalación será a través de los 2 tornos de más a la derecha (visto en dirección de salida) y saliendo a la calle por la puerta de más a la derecha (visto también desde dentro de la instalación).

USO DE VESTUARIOS Y ASEOS

En este momento, está permitido el uso de aseos y de los vestuarios, con servicio de duchas individuales. Anular duchas dejando sólo cabinas individuales y en las duchas colectivas (sin cabina individual) se pueden utilizar al 50%, no pudiéndose usarse puntos terminales contiguos.

La mascarilla se llevará puesta siempre. Cuanto más rápido sea el paso por el vestuario, menor será el riesgo de contagio.

ADAPTACIÓN DE INSTALACIONES

Se instalarán diferentes sistemas para garantizar la seguridad y la higiene. También se establecerán la forma de circular por la instalación que se considere más segura.

RECEPCIÓN:

- De las 3 puertas, una será de consultas a recepción, la del medio será de entrada, y la tercera será de salida. Se pondrán carteles marcando la dirección de cada puerta.
- 2 tornos serán para entrar, otros 2 para salir.
- Para minusválidos, la entrada y salida será por el torno de minusválidos.
- Para salir al exterior (césped), las escaleras serán de salida y la rampa para entrada al edificio.
- En las escaleras que bajan a vestuarios, se pondrá una línea en el suelo dividiendo escaleras en 2 carriles. Siempre se circulará por la derecha.

En la entrada se pondrá:

- Alfombra desinfectante
- Dispensador automático de gel hidro-alcohólico.
- Carteles indicando tornos de entrada y tornos de salida.
- Panel con información de la instalación
- Carteles con normativa de la instalación COVID 19.

Resto del vestíbulo:

- Carteles de normativa interior.
- Carteles de entrada y salida para las puertas y escaleras.
- Líneas de 1,5 metros en espera del ascensor.
- Se anularán las sillas de recepción para guardar 2 metros de distancia entre una y otra.

ESCALERAS:

- Línea separadora por la mitad en el suelo. Se circulará por la derecha.

PASILLO EDIFICIO GIMNASIOS:

- Marcas en el suelo indicando direcciones de circulación.
- Anular 5 taquillas entre taquilla habilitada y taquilla habilitada. Sólo arriba.
- Anular secadores de pelo.
- Se dejarán TODAS LAS PUERTAS ABIERTAS

VESTUARIOS:

- Anular los lavabos del centro, dejando sólo los de los extremos.
- Anular secadores de pelo
- Marcar espacios anulados en los bancos con cinta amarilla.
- Carteles de normativa.
- Carteles de recomendar ducha en casa.

- Anular duchas dejando sólo cabinas individuales y en duchas comunitarias espacio de 1,5 metros entre ducha habilitada y ducha habilitada.
- Las cabinas individuales se mantendrán abiertas.

ASEOS:

- Dispensador de papel.
- Anular secadores.
- Anular lavabos hasta dejar 2 metros de distancia entre uno y otro.
- Se anularán urinarios de pared alternos.
- Las puertas estarán siempre abiertas.

ANTIGUO ROCÓDROMO:

- No está permitido dejar en depósito las hamacas en la instalación.
- Se pondrán señales en el suelo indicando direcciones de circulación.
- Se pondrá un dispensador de gel hidro-alcohólico junto a la puerta.

PASILLO A EDIFICIO PISCINAS:

- Las puertas del pasillo estarán siempre abiertas para evitar manipulaciones. Será SÓLO DE BAJADA.
- La puerta con acceso por la rampa desde el exterior que hay al final del túnel será sólo para acceder a zona de vestuarios del edificio de piscinas. La salida hacia el exterior será por las escaleras
- Marcas en el suelo indicando las direcciones de circulación.

VESTÍBULO TAQUILLAS EDIFICIO PISCINAS:

- 2 dispensadores de gel hidro-alcohólico.
- Carteles de entrada y salida a vestuarios.
- Por un pasillo se entrará a vestuarios, por el otro se saldrá de vestuarios.
- Anular 1 taquillas entre taquillas habilitadas. Sólo arriba.
- Marcas en el suelo indicando direcciones de circulación.

ACCESO A PISCINAS CUBIERTAS:

- Carteles de entrada y salida,
- Marcas en el suelo indicando direcciones de circulación.

ASADORES:

- Se tendrán disponibles la mitad de los asadores. Se habilitarán 3 mesas dobles y 3 mesas sencillas.
- 8 personas por mesa

FUENTES EXTERIORES:

- Estará abiertas.

MESAS DE USO LIBRE.

- -Se habilitarán mesas de uso libre para los usuarios puedan comer dotándolas de producto desinfectante, papel y papelera para su desinfección.
- Dentro de las tareas del vigilante tendrá establecido la desinfección periódica de estos elementos.

RECOMENDACIONES GENERALES DE OBLIGACIÓN

RESERVAS USO DE ESPACIOS

El uso de espacios mediante reserva previa: 48 h para abonados y 24 h o durante el día para los de entrada.

MASCARILLA

Según acuerdo del CISNS sobre el uso de mascarillas, con carácter general OBLIGATORIA, teniendo en cuenta las siguientes excepciones:

- Menores de 6 años
- Durante el baño y en el trayecto al mismo
- En los periodos de descanso antes o después del baño, siempre y cuando se mantenga una distancia mínima de 1,5 metros
- En las actividades de socorrismo o rescate cuando requieren acceder al medio acuático
- En los periodos estrictamente necesarios para comer o beber, en lugares en los que esté autorizado
- En las duchas
- Motivos médicos debidamente justificados.

DISTANCIA DE SEGURIDAD

Se mantiene las indicaciones de 1,5 metros de distancia de seguridad. En la zona de campas será obligatorio el uso de mascarilla cuando no se pueda mantener esta distancia de seguridad.

LIMPIEZA DE MANOS A LA ENTRADA

MENORES DE 8 AÑOS ACOMPAÑADOS

SEGUIR LAS INDICACIONES DEL PERSONAL

CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE USO DE LAS INSTALACIONES Y SUS ANEXOS VIGENTES.

DESCRIPCIÓN FUNCIONAMIENTO EN PISCINAS

Es de aplicación el REGLAMENTO DE USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES (PISCINAS y SOLARIUM).

Se tendrán además en cuenta las siguientes indicaciones de funcionamiento.

Durante los horarios de mayor afluencia se utilizará la megafonía para recordar a los usuarios las medias de seguridad y normas de la instalación. También se usará cartelería en lugares visibles.

PISCINAS CUBIERTAS

1. El acceso al recinto será por la parte derecha de las escaleras.
2. Una vez en el recinto, será obligatorio darse una ducha previa al baño. Después, se podrá acceder al agua.
3. Se reponen corcheras alternas, dejando 6 calles individuales.
4. Siempre se nadará pegado a la derecha de la calle.
5. Siempre se respetará distancia de media piscina con el nadador con quien se comparte calle.
6. Las socorristas podrán re-organizar la ocupación de las calles para intentar equilibrar el nivel de los nadadores de cada calle para evitar que se choquen o vayan a velocidades muy descompensadas.

PISCINAS EXTERIORES

1. Ducha previa antes de entrar al recinto de las piscinas.
2. Siempre se entra por la derecha, siguiendo las indicaciones físicas que habrá.
3. Está prohibido correr, saltar al agua cerca de otros usuarios, salpicar, chapotear, hacer aguadillas. Lo baños deben ser relajados.
4. Se deben ocupar los vasos de forma HOMOGÉNEA. No se podrá estar todo el público en los bordes de la piscina, como es costumbre.
5. En todo momento se respetará, al menos 1,5 metros de distancia de seguridad entre personas.
6. En función del nivel de ocupación, no se permitirá estar en la playa de la piscina.
7. En cualquier caso, se seguirán las indicaciones de las socorristas.
8. El aforo de la piscina puede ser reducido a discreción de la socorrista si la distribución de personas usuarias no es homogénea por el vaso para evitar concentraciones.

DESCRIPCIÓN FUNCIONAMIENTO EN ZONA CÉSPED

1. En todo momento se respetarán las indicaciones del personal.
2. Cada zona de césped tendrá un aforo. El personal de la instalación podrá re-ubicar a las personas usuarias para conseguir una ocupación homogénea de todas las zonas verdes y evitar así que las personas usuarias se “apelotonen” en zonas concretas (como zonas de sombra, zonas cercanas a los vasos, etc.)
3. Se respetará la distancia de 1,5 metros entre persona y persona (o grupos).
4. Grupos máximos de 8 personas si no pertenecen a la misma unidad convivencial
5. Todos los desechos se tirarán a los cubos destinados a tal efecto.

6. Se respetarán las puertas de entrada y salida a las instalaciones según se indique en cada sitio.
7. Está prohibido el consumo de alcohol.
8. Está prohibido comer en el césped.